

staff

EDITOR RESPONSABLE **Hermana Gladis Uliarte** // VICEEDITOR HONORARIO **Lic. Enrique Torrendell** (Presidente de Talentos para la Vida) // COORDINADOR PEDAGÓGICO **Prof. Jorge Ratto** // COORDINACIÓN Equipos de Comunicación CONSUDEC **Prof. Carlos A. Ferraro** y **Carlos M. Iglesias** // DISEÑO **DEROCALAMOLE** // PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS **FUNDACIÓN INTERNACIONAL TALENTOS PARA LA VIDA** www.talentosparalavida.com // CONTENIDOS EDUCATIVOS, DIAGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN: **TINTA FRESCA EDICIONES S.A.** // *Página Educativa es una propuesta pedagógica de Consudec y Tinta Fresca Ediciones // Derechos Reservados. Registro de la propiedad intelectual en trámite. Prohibida su reproducción total o parcial.*

tinta fresca
Consudec



p.2 El fortalecimiento de la relación familia-escuela

Históricamente, la familia ha representado uno de los pilares fundamentales de la vida en sociedad. En esta edición, **Consudec** analiza sus funciones en relación con la educación escolar, e invita a una reflexión acerca de las nuevas posibilidades de articulación entre el Estado, la familia y la escuela que se abren a partir de la Ley de Educación Nacional.

Además, un recordatorio a los **Grandes de la ciencia** en la figura del argentino Bernardo A. Houssay.



p.6 Orientación para el trabajo en el aula

Tinta Fresca acompaña a los docentes en su trabajo cotidiano del aula. Como parte de este objetivo, esta edición despliega dos importantes propuestas de trabajo.

Por una parte, la enseñanza de Formación Ética y Ciudadana para jóvenes de la ESB, en un contexto en el cual la revalorización de la ética, los derechos humanos y los valores culturales resulta imprescindible para alcanzar una

convivencia social armoniosa y respetuosa del otro.

Para el nivel primario, **Tinta Fresca** presenta un proyecto interdisciplinario de trabajo para alumnos de sexto año, en el cual además de los contenidos disciplinarios específicos se destaca el proceso de construcción del conocimiento que los propios chicos pueden lograr.

p.14 Talentos en marcha

En los primeros pasos de este nuevo ciclo lectivo, **Talentos para la Vida** presenta una propuesta de trabajo para todos aquellos que dominen el idioma inglés. Está dirigida tanto a docentes como a cualquier amigo o integrante de la familia; sólo tenés que buscar las bases en www.talentosparalavida.com y animarte a aceptar un nuevo desafío.

Además, invita a poner en marcha la suma de talentos a través de los distintos concursos de fotografía, ensayo literario y dibujo que se llevarán a cabo a lo largo de 2007.





Jorge A. Ratto
www.rattoeduciencia.com.ar
rattojorge@hotmail.com

Coordinador pedagógico de *Página Educativa*. Licenciado en Organización y Gestión Educativa. Odontólogo. Director de la Escuela Argentina Modelo. Profesor en la Universidad Católica Argentina y el Instituto Superior Marista.

El fortalecimiento de la relación familia-escuela

En el artículo “Escuela y familia: responsabilidad educativa compartida”, publicado en *Página Educativa* N° 41 de febrero de 2006, señalamos una situación especialmente preocupante para todos los vinculados con el quehacer educativo: el deterioro significativo en el pacto o puente de confianza entre familia y escuela, agravado en los últimos tiempos. Hoy, esta preocupación persiste.

Precisamente, la Conferencia Episcopal Argentina, en su documento “El desafío de educar en el amor” de enero de 2006, marcaba principios y orientaciones en relación con las funciones de la familia, el Estado, la escuela y los docentes, con la intención de iluminar la reconstrucción de la interacción y la confianza mutua.

La Ley de Educación Nacional (N° 26206) de diciembre de 2006 establece los *derechos y deberes de los alumnos y de sus padres, madres o tutores*, con la expectativa de fortalecer los vínculos entre familia y escuela.

En este artículo vamos a presentar algunas ideas y comentarios sobre dicha relación, to-

mando como base el citado documento de la Conferencia Episcopal Argentina y los enunciados de los artículos 125 a 129 de la nueva Ley de Educación Nacional. La intención es orientar la reflexión y la acción de los equipos pedagógicos institucionales, y transmitir con paciencia y claridad las propuestas a los alumnos y a los padres en las jornadas y las reuniones que se realicen, en especial al comienzo del presente ciclo lectivo.

En los últimos tiempos, cada vez más los padres, tomando partido por los hijos, objetan decisiones de la escuela, desautorizan a maestros y profesores, reclaman acerca de las calificaciones (especialmente en épocas de exámenes), o cuestionan medidas disciplinarias por considerarlas injustas o improcedentes. No confían en los criterios aplicados por la escuela. En los casos más extremos se han dado situaciones de violencia y agresión a docentes por un desacuerdo en los conceptos de límites y autoridad. Probablemente tal tipo de conflictos es una muestra de la crisis entre la autoridad pública y la sociedad, de su desacuerdo en cuanto a la legitimación de ciertos valores que tiempo atrás no se discutían y que, en todo

caso, encontraban su ámbito de resolución en la autoridad escolar.

La base para recomponer el pacto educativo es la autocrítica, la confianza mutua y la consustanciación de padres y docentes con el proyecto institucional. Dado que la escuela es el ámbito de la palabra reflexiva para la formación integral de la persona, la alternativa es el diálogo, el encuentro personal, la comunicación abierta y confiada que se nutre de la permanente búsqueda para conquistar en nosotros aquellos mismos valores que queremos para nuestros hijos y alumnos.

No estamos en contra de la participación de los padres en la problemática escolar, pero hay que establecer y diferenciar claramente los roles y los espacios de la familia, el Estado, la escuela y los docentes. Para ello, como ha quedado dicho, creemos conveniente presentar algunos principios y orientaciones del documento “El desafío de educar en el amor”, junto con los derechos y deberes de alumnos y padres establecidos en la nueva Ley de Educación Nacional.



La base para recomponer el pacto educativo debe basarse en la autocritica y la confianza mutua por parte de los sujetos involucrados.

3

La familia

De acuerdo con la Conferencia Episcopal Argentina, *la educación corresponde especialmente a la familia, que es escuela del más rico humanismo. Este derecho indelegable e irremplazable de la familia encuentra ayuda en el Estado que, cumpliendo con su función subsidiaria, ofrece el servicio educativo a todos los ciudadanos. Aun reconociendo las dificultades que hoy puedan atravesar los padres y quienes cumplen esa función, nunca pierden el derecho de educar a los hijos en el marco de un vínculo afectivo y cercano. La educación para vivir en el amor se realiza en la familia desde el inicio mismo de la vida, como lo confirman la psicología y la pedagogía. La familia es la primera responsable de la formación afectiva del niño, del adolescente y del joven.*

Los padres tienen la obligación y la libertad de elegir la escuela que por su ideario mejor se adecue a la formación que ambicionan para sus hijos. Tanto más fecunda será la educación de un niño o un joven cuanto más concuerden familia y escuela en ideario, proyectos y normas de convivencia.

Ciertamente, las familias deberían tener más confianza en el proyecto educativo institucional para acompañar a sus hijos en el desempeño escolar y atender sus necesidades sin sobreprotegerlos, valorar el trabajo profesional de los docentes, respetar y hacer respetar a sus hijos la autoridad escolar, asistir a las reuniones, actos escolares, conferencias, cursos y talleres organizados o recomendados por la escuela.

La Ley de Educación Nacional, por su parte, señala en el artículo 128 los siguientes derechos de los padres, madres o tutores/as de los estudiantes.

- a)** Ser reconocidos como agentes naturales y primarios de la educación.
- b)** Participar en las actividades de los establecimientos educativos en forma individual o a través de las cooperadoras escolares y los órganos colegiados representativos, en el marco del proyecto educativo institucional.
- c)** Elegir para sus hijos/as o representados/as la institución educativa cuyo ideario responda a sus convicciones filosóficas, éticas o religiosas.
- d)** Ser informados/as periódicamente acerca de la evolución y evaluación del proceso educativo de sus hijos/as o representados/as.

En el artículo 129 se indican los siguientes deberes.

- a)** Hacer cumplir a sus hijos/as o representados/as la educación obligatoria.
- b)** Asegurar la concurrencia de sus hijos/as o representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan a los/as educandos/as su asistencia periódica a la escuela.
- c)** Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as.
- d)** Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la autoridad pedagógica del/ de la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa.
- e)** Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o re-

presentados/as la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.

Es importante que cada escuela comunique a las familias los mencionados derechos y deberes.

Estado y escuela

Respecto del Estado y la escuela, la Conferencia Episcopal Argentina afirma: *El Estado no puede nunca sustituir a la familia, incluso a la familia herida por la división o la ausencia. Le corresponde ayudar subsidiariamente a estas dolorosas realidades, sin paternalismos y con una delicada prudencia política, para no caer en el abuso de convertir la educación de los menores en escuela de doctrina ideológica que no respete la cultura y la tradición de los pueblos. Debe ejercitar su rol y su autoridad considerando la autonomía y la libertad religiosa de los padres o tutores, como también de las instituciones educativas. En su función subsidiaria, habrá de consultarlos, respetando sus principios y valores morales, espirituales y religiosos. Este respeto es requerido por la libertad responsable de toda persona humana.*

A la escuela le corresponde un rol complementario de la familia y no sustitutivo. Los padres o los tutores, como primeros educadores de sus hijos, son válidamente acompañados, asistidos y complementados por la escuela y por la formación que ella pueda brindar. Conviene que las familias participen activamente en cursos y/o talleres organizados por las instituciones educativas que les ayuden a transmitir a los hijos una madura educación.

La escuela complementa la acción educadora fundamental de los padres capacitando a sus hijos en la adquisición de la cultura y la formación humana integrales; brindando información periódica sobre el desempeño escolar de sus alumnos; ofreciendo asesoramiento, orientación y apoyo a las familias mediante charlas, conferencias, cursos, talleres, seminarios, etc.

La escuela tiene que presentar claramente a las familias su proyecto educativo institucional y, además, mantener durante el ciclo lectivo una comunicación fluida, empleando los distintos medios a su alcance (libreta de comunicaciones, teléfono, correo electrónico) para dialogar con los padres, especialmente con aquellos que por razones laborales tienen recortados sus tiempos para asistir a reuniones en la escuela.

Los alumnos

La escuela debe garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes que tienen todos los niños y jóvenes, establecidos en los artículos 125, 126 y 127 de la Ley de Educación Nacional.

Artículo 125. Todos/as los/as alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad, del nivel educativo o modalidad que estén cursando o las que se establezcan por leyes especiales.

En el artículo 126 de la Ley se enumeran los derechos de los/las alumnos/as.

a) Una educación integral e igualitaria en términos de calidad y cantidad, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la ad-

quisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades.

b) Ser respetados/as en su libertad de conciencia, en el marco de la convivencia democrática.

c) Concurrir a la escuela hasta completar la educación obligatoria

d) Ser protegidos/as contra agresión física, psicológica o moral.

e) Ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema e informados/as al respecto.

f) Recibir el apoyo económico, social, cultural y pedagógico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades que les permitan completar la educación obligatoria.

g) Recibir orientación vocacional, académica y profesional-ocupacional que posibilite su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios.

h) Integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen en los niveles del sistema.

i) Participar en la toma de decisiones sobre la formulación de proyectos y en la elección de los espacios curriculares complementarios que propendan a desarrollar mayores grados de responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje.

j) Desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a normas de seguridad y salubridad, con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo.

— Una de las claves para combinar la buena convivencia escolar con la calidad educativa es la comunicación y el cumplimiento de los derechos y deberes de cada una de las partes: autoridades, padres, docentes y alumnos.

En el artículo 127, se enumeran sus deberes.

a) Estudiar y esforzarse por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.

b) Participar en todas las actividades formativas y complementarias.

c) Respetar la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.

d) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación y a las orientaciones de la autoridad, los/las docentes y los/las profesores/as.

e) Respetar el proyecto educativo institucional, las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.

f) Asistir a clase regularmente y con puntualidad.

g) Conservar y hacer un buen uso de las instala-

ciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo.

Creemos necesario comunicar estas pautas a los alumnos al comienzo del ciclo lectivo, y reiterarlas cada vez que se considere oportuno en el quehacer cotidiano de las escuelas.

Los docentes

Finalmente, es importante tener presente lo que dice la Conferencia Episcopal Argentina sobre el rol y la función de los docentes: *La personalidad madura de los educadores, su preparación y equilibrio psíquico influyen fuertemente sobre los educandos. Su capacitación no es sólo fruto de la necesaria preparación y juicio teórico, sino también el resultado de su madurez afectiva, lo cual no dispensa de la adquisición de nuevos conocimientos, adaptados a su tarea educativa particularmente ardua en nuestros días. Para educar al niño en la riqueza del amor y de la vida, respetando su desarrollo psicológico, el docente sabrá encontrar la oportunidad y el modo de hacerlo con recto juicio, sentido de responsabilidad, pudor, competencia profesional y delicada sensibilidad.*

Los docentes deben respetar, identificarse y comprometerse con el proyecto educativo institucional de la escuela donde se desempeñan. Por otra parte, están obligados a respetar la libertad de conciencia, la dignidad, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, padres y alumnos.

Grandes de la ciencia

— Dr. Bernardo A. Houssay,
— Primer Premio Nobel argentino en Ciencias

Bernardo A. Houssay
(1887 - 1971)

Nació en Buenos Aires. Se graduó en la Escuela de Farmacia de la Universidad de Buenos Aires y extendió sus estudios en Medicina, especializándose en Fisiología. Coronó su graduación en 1911 con un reconocimiento académico por su tesis doctoral en la investigación sobre la glándula hipófisis. En 1947 recibió el Premio Nobel de Medicina y Fisiología por sus aportes al conocimiento de los procesos metabólicos de los carbohidratos en el organismo humano y su relación con la hipófisis.

Nuestro homenaje a su persona y labor a través de sus palabras: *"Es necesario organi-*

zar la enseñanza de tal manera que el alumno sienta que estudia para saber la verdad y encarar debidamente los problemas. Para aprender y no para dar exámenes... No es posible que un profesor mantenga bríos y logre infundir ideas si se limita a ser un mero transmisor de las ajenas; a los pocos años su entusiasmo se apaga, si no lo aviva el soplo de la investigación".





Alejandra Salomón
alelausalomon@hotmail.com

Profesora en Historia (UBA). Actualmente cursa un Doctorado con Mención en Ciencias Sociales y Humanas (UNQ). Profesora en ESB, Polimodal, Terciario y CBC (UBA). Colaboradora en la redacción de materiales de cátedra, libros escolares y artículos para revistas especializadas.

Una propuesta de trabajo con la ética y los derechos humanos

La integración de contenidos conceptuales y estrategias en la ESB

En los últimos tiempos, los documentos curriculares han revalorizado la importancia de abordar los marcos éticos y normativos que impulsan la convivencia justa y pacífica de las personas. En este sentido, resulta relevante propiciar en los alumnos la valorización de la ética, la comprensión tanto del significado como del papel de las normas sociales y el desarrollo de una actitud de defensa de los derechos humanos.

Por eso trataremos de aportar algunas ideas en torno a un tema que creemos central a la hora de pensar un planteo de trabajo con la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura Formación Ética y Ciudadana para la ESB. Particularmente, nos referimos a la necesidad de que el docente, en aras de impulsar una actitud autónoma y crítica con el mundo circundante y comprometida con los valores democráticos, no se centre exclusivamente en los contenidos conceptuales específicos (el qué), sino que además promueva el desarrollo de estrategias (el cómo).

¿Por qué enseñar de manera integrada contenidos conceptuales y estrategias?

Generalmente los alumnos presentan dificultades para elaborar el resumen de un texto, hallar las ideas principales o analizar un cuadro, si es que previamente no se les ha enseñado el conocimiento estratégico para encarar estas tareas. Por un lado, nos preocupa que “no piensen”. Pero, por otro lado, dada la exigencia de poseer conocimientos en un mundo cada vez más competitivo y complejo, es fácil comprender cómo nos hemos inclinado por la idea de que debíamos aplicar nuestras energías a desarrollar el contenido conceptual de las materias. Incluso, con frecuencia hemos privilegiado la sola acumulación de datos –en forma de hechos, normas o conceptos– convertidos de ese modo en simples fragmentos individuales desconectados entre sí y de la realidad, aprendidos de memoria y repetidos sin criterio alguno, lo que muchas veces los ha tornado inutilizables.

Sobre la base de esta experiencia, sugerimos que el conocimiento se emplee en la resolución

- La labor del docente es fundamental para desarrollar habilidades de pensamiento. Enseñar a los alumnos una estrategia conlleva un proceso largo y gradual que presupone la fijación de objetivos, la planificación, la motivación y el seguimiento.

de problemas y en la interpretación de nuevas situaciones para que los alumnos razonen y sean capaces de producir ellos mismos más conocimientos. Para que este conocimiento

Actividades finales

61

1. Busquen notas periodísticas acerca de las actividades de los integrantes de los poderes de gobierno y determinen qué artículo e inciso constitucionales los autoriza a realizarlas.

2. Lean el siguiente fragmento, tomado de un artículo escrito por Ricardo Gil Lavedra—ex ministro de Justicia de la Nación—, y, luego, resuelvan las consignas.

Los demócratas no se fabrican ni surgen por generación espontánea. Es preciso construir una cultura de la legalidad, de prácticas, costumbres, hábitos y creencias compartidas acerca del valor de las reglas. Ello requiere tiempo y un esfuerzo educativo importante. Los gobiernos tienen en el punto un papel central, por el carácter ejemplar que tienen sus comportamientos para la sociedad. El respeto a la ley y su aplicación igualitaria a las circunstancias que ella contempla constituyen la obligación primaria de las autoridades democráticas. Por el contrario, el apartamiento reiterado de la Constitución, el decisionismo, el observar las normas sólo si no perjudican no parece que sea el camino adecuado para que la Argentina sea un verdadero Estado de derecho, donde gobiernen las leyes por sobre la voluntad de los hombres.

Ricardo Gil Lavedra, "Una cultura de la legalidad", en *La Nación*, 19 de abril de 2006.

- Expliquen qué significa, para el autor, la *cultura de la legalidad*. ¿Por qué es importante construirla? ¿A quién le asigna el texto la responsabilidad para hacerlo?
- Conversen en grupos para determinar a qué se refiere el autor con el término *decisionismo*.
- Lean esta frase de Juan Bautista Alberdi y compárenla con el fragmento citado: "La Constitución es una gran ley, que pesa sobre el legislador, lo mismo que sobre el último de los legislados".

3. Lean los siguientes casos hipotéticos. Teniendo en cuenta la información sobre los derechos y las garantías constitucionales, busquen argumentos para iniciar una demanda judicial. Determinen qué garantía se vulnera en cada caso y en qué artículos constitucionales pueden fundar la demanda.

- Un grupo de trabajadores es despedido por haber iniciado una ola de huelgas en reclamo de mejores condiciones laborales y aumentos salariales.
- Un preso es torturado física y psicológicamente en una comisaría para obtener su confesión.

- Un enfermo internado en un sanatorio pide que le entreguen su historia clínica y las autoridades de la institución se la niegan.

4. Lean el siguiente fragmento de un artículo publicado en el sitio web de la agrupación Poder Ciudadano. Luego, resuelvan las consignas propuestas.

En 1989 la corrupción no estaba entre las preocupaciones de los argentinos. [...] En ese entonces nació Poder Ciudadano, con el primer objetivo de promover la participación de la gente, que enseguida se convirtió en bregar por la transparencia de la política y la Justicia.

[...] Desde entonces vendrían varios triunfos, algunas derrotas y muchas conquistas parciales, siempre con el objetivo de "combatir la corrupción, incrementar la participación ciudadana, articular a diversos actores preocupados por los asuntos públicos y fortalecer el res-

peto por las p... En 1993 se... llevaría una... de candida... juradas de... Antecede... 1999, es... nial de le... mado, f... idoneid... [...] T... difun... [...] r... recl... cele... cor... tit...

políticos. En 1893, gracias al movimiento liderado por Kate Sheppard, se aprobó en Nueva Zelanda el sufragio femenino, lo que significaba que las mujeres podían votar, aunque no presentarse a elecciones. El primer país que adoptó el sufragio universal y permitió a las mujeres presentarse a elecciones para el Parlamento fue Australia, en 1902. La siguieron Finlandia y Noruega. En la actualidad, algunos países todavía no reconocen a las mujeres el derecho al sufragio.

La garantía de los derechos políticos implica el derecho de las personas a participar de la política. Ahora bien, la **participación política** no debe asociarse exclusivamente al voto. Existen otras formas complementarias, como la participación en manifestaciones y huelgas, la opinión a través de los medios de comunicación, la militancia en un partido político o la simple discusión de sucesos políticos.

- Señalen qué artículo constitucional se vulnera en cada caso.
- Busquen en la Constitución los artículos que se refieren a la participación política.
- Expliquen qué significa, para el autor, la *participación política*.

Aviso publicado en los diarios argentinos el 24 de marzo de 2006, en ocasión del 30° aniversario del último golpe de Estado.



7

A 1. Observen la imagen y respondan a las preguntas.

- ¿Qué relación se establece entre la democracia y los derechos humanos? ¿Por qué?
 - ¿De qué manera se pueden vincular los conceptos de democracia, participación y partidos políticos?
2. Lean las citas transcritas en el recuadro de arriba. ¿Qué ideas comparten los fragmentos seleccionados?

sea generador de otros, es preciso que los estudiantes lo traduzcan a su propio lenguaje y lo conecten con el conocimiento adquirido con anterioridad. Este procesamiento es producto de la utilización de estrategias generales, tales como el cuestionamiento, el análisis, la categorización, la argumentación, la inferencia, el resumen, la búsqueda de información específica, la formulación de hipótesis, la imaginación y estrategias particulares de las ciencias sociales, como la lectura comprensiva de documentos jurídicos o la interpretación de cuadros, por citar algunos ejemplos.

En suma, como docentes debemos motivar la creación y aclaración de ideas dentro de un

esquema conceptual preexistente, empleando estrategias de organización y elaboración. De este modo, estaremos fomentando habilidades para procesar la información y resolver situaciones particulares. Así, a través del análisis crítico y del pensamiento interrelacionado sobre otros temas y problemas, podremos enseñar cómo usar el contenido. No obstante, es preciso señalar que un currículum que desarrolle sólo estrategias de pensamiento no es suficiente. Los alumnos requieren conocimientos específicos, pues sin ellos es imposible que desplieguen estrategias en forma correcta.

El presente enfoque busca despertar en los alumnos la convicción de que las estrategias

son importantes e instrumentales para mejorar el desempeño. Por este motivo, cuando se introduce una estrategia, es preciso enseñar por qué es beneficiosa, y cómo y cuándo conviene emplearla.

Propuesta de trabajo

El libro *Formación Ética y Ciudadana. Ética, ley y derechos humanos* de la Serie Tiempo y Espacio de Tinta Fresca se inscribe en esta propuesta. Para ello se han incluido numerosas actividades con funciones específicas:

a) disparadoras o exploratorias, en la apertura de cada capítulo;



b) de verificación de lectura, comprensión, análisis e investigación adicional en el centro; y **c)** de repaso e integración, al final.

Todas ellas presuponen la utilización de variadas estrategias, tales como la aplicación de información ya adquirida a nuevos datos o situaciones, la argumentación a favor o en contra de una determinada cuestión y la interrelación de conceptos. Por ejemplo, la relación que puede establecerse entre democracia y derechos humanos, o la búsqueda de argumentos para, frente a casos hipotéticos y teniendo en cuenta los derechos y garantías constitucionales, iniciar una demanda judicial, como en los ejemplos citados en la página 7.

Adicionalmente, en cada capítulo se han incluido dos secciones específicas, “Recursos” y

“Procedimientos”, que se abocan a la enseñanza de estrategias. La primera incluye métodos de estudio y técnicas auxiliares de lectura y escritura, como por ejemplo, resúmenes, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, reescritura de textos y formulación de preguntas. Por su parte, la sección “Procedimientos” presenta técnicas empleadas por las ciencias sociales, tales como la construcción de tablas estadísticas y gráficos, la confección de entrevistas, la lectura de mapas y el análisis de fotografías, sentencias judiciales, noticias y textos jurídicos.

En todos los casos se explica en qué consiste cada método, su utilidad, se ofrecen consejos para su realización y un ejercicio para ponerlo en práctica, siempre a partir de los contenidos desarrollados en el capítulo del cual for-

man parte. Además, se propone una reflexión individual y grupal en torno a las conclusiones extraídas de la “puesta en práctica”.

En este sentido, un aspecto interesante de la propuesta es que la enseñanza de estrategias, tanto generales como particulares, no se realiza de manera aislada, sino que se halla integrada, y en función de los objetivos y contenidos conceptuales de cada capítulo. Por ejemplo, el capítulo “Las constituciones provinciales” se dedica a la forma federal de gobierno, en la cual se destaca la convivencia de dos ordenamientos jurídicos yuxtapuestos: el nacional y el provincial. En función del desarrollo de este eje central se ha considerado pertinente la inclusión del procedimiento de confrontar textos jurídicos de ambos niveles de gobierno y, como recurso, la confección de cuadros

comparativos. Una vez presentadas, enseñadas, practicadas y revisadas, dichas estrategias podrán ser aplicadas por los alumnos a nuevas situaciones y de manera autónoma.

A modo de conclusión

Creemos que la labor del docente es fundamental para desarrollar habilidades de pensamiento. Enseñar a los alumnos una estrategia

conlleva un proceso largo y gradual que presupone la fijación de objetivos, la planificación, la motivación y el seguimiento. Un aula en la cual se valoran el cuestionamiento, la reflexión y el trabajo conjunto y comprometido generará un ambiente propicio para la adquisición y producción de nuevos conocimientos.

En síntesis, nuestra propuesta es que los docentes no sólo enseñen contenidos conceptuales

específicos (el qué), sino que también enseñen cómo pensar sobre esos contenidos (el cómo). La meta es que los alumnos dominen en forma autónoma estrategias que afectan al aprendizaje y, por ende, al pensamiento y a la resolución de problemas. De esta forma, estarán capacitados para afrontar constantemente nuevos desafíos en el camino del conocimiento.

NOVEDAD 2007

EGB3 / ESB
 NUEVO TIEMPO Y ESPACIO
 DISEÑADA POR FERNANDO DEZOTTO

GEOGRAFÍA
 GEOGRAFÍA GENERAL Y AMERICANA
 GEOGRAFÍA ARGENTINA

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
 ÉTICA, LEY Y DECISIONES INDIVIDUALES
 ESTADO, CIUDADANÍA Y CULTURA

HISTORIA
 HISTORIA AMERICANA
 EUROPA Y AMÉRICA 1492-1890
 HISTORIA CONTEMPORÁNEA
 LA ARGENTINA Y EL MUNDO 1916-2000

LIBRO DE 224 PÁGINAS.

LIBRO DE 198 PÁGINAS.

LIBRO DE 224 PÁGINAS.



Pablo Rubén Pérez
Pablo_navegante@yahoo.com.ar

Docente de nivel primario en la Ciudad de Buenos Aires desde hace doce años. Actualmente cursa el último año del Profesorado de Historia en el Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González.

Proyecto interdisciplinario para sexto grado

Fundamentación

Reconocerse como sujetos dentro de una comunidad es reconocerse como sujetos históricos con capacidad de historizar.

En este conocimiento de uno mismo se realizan conexiones con otros modos de comportamiento de los grupos sociales, y se evalúan variables históricas, económicas y culturales.

El conocimiento del “otro” favorece el proceso de elaboración de la identidad social.



Vista aérea de una gran fábrica ubicada en la ciudad de Buenos Aires. *Manual Tinta Fresca 6, 2006, página 48.*

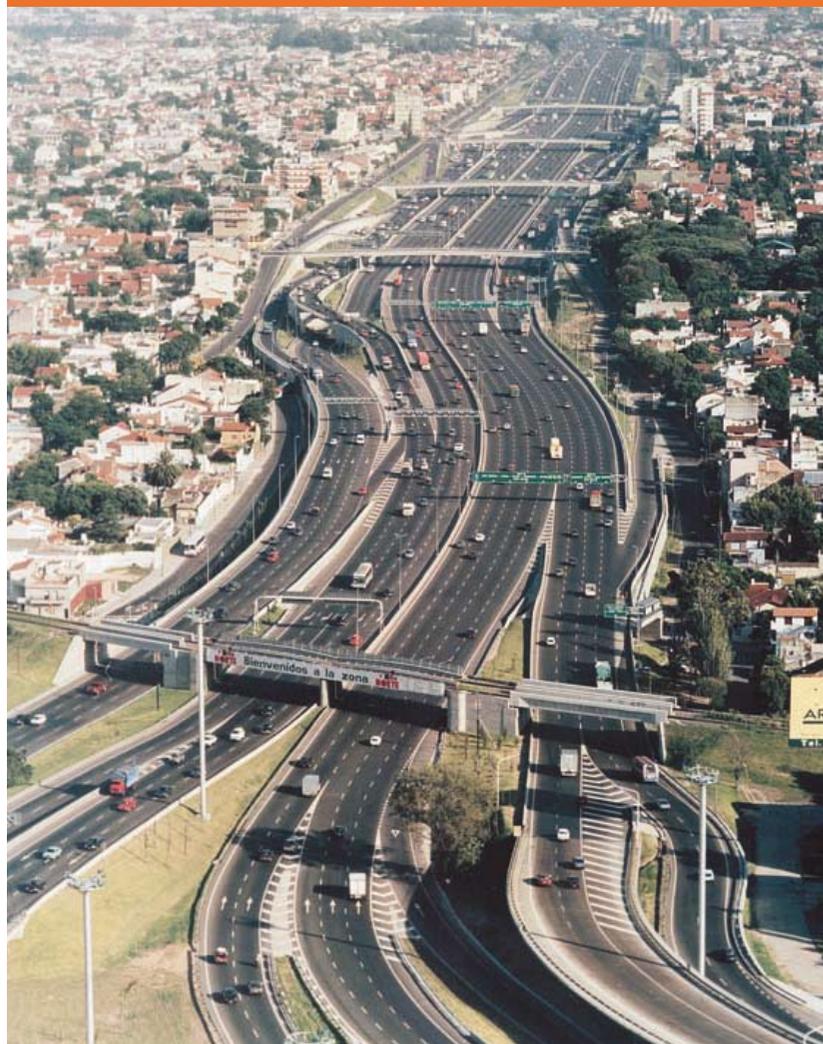


La robotización ha sido una de las respuestas que las fábricas automotrices han dado a la crisis industrial. Sin embargo, en muchos lugares ha contribuido al aumento de la desocupación. *Manual Tinta Fresca 6, 2006, página 50.*

El trabajo en grupo y la reflexión colectiva, orientada y guiada por el docente, posibilita la construcción del conocimiento que tiene como protagonistas a los propios alumnos.



OBJETIVOS	ACTIVIDADES	BIBLIOGRAFÍA	SUGERENCIAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO
<p>Reconocerse como sujetos activos en una comunidad.</p> <p>Identificar los cambios producidos a través del tiempo en el lugar donde viven.</p> <p>Analizar y contrastar los modos de comportamiento de los diferentes grupos sociales.</p>	<p>1. Formación de grupos para realizar una investigación. Temas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cambios en la vida de la ciudad • El mundo del trabajo urbano • El impacto de la inmigración • Los cambios tecnológicos en el trabajo <p>2. Elaboración de reportajes destinados a miembros más antiguos de la comunidad donde viven (centro de jubilados más cercano, algún/a abuelo/a de la comunidad educativa) (<i>Anexo 1</i>).</p> <p>3. Puesta en marcha de intercambio social sobre la base de elementos tecnológicos actuales (vía e-mail se realizarán intercambios con chicos de otras escuelas de diferentes lugares del país). Elección de uno de los ítems investigados para realizar el intercambio cultural.</p> <p>EVALUACIÓN Se realizará en forma continua a medida que vaya transcurriendo el proyecto. Se registrarán los cambios producidos a partir de la interacción con otros grupos sociales.</p>	<p>Manual Tinta Fresca 6, 2006. CAPÍTULO 5 "Las actividades económicas en la ciudad", páginas 48 - 51. CAPÍTULO 7 "El tiempo y la historia", Páginas 62 - 66.</p> <p>Manual Bonaerense Tinta Fresca 6, 2007. CAPÍTULO 4 "La población de América latina", páginas 40 - 45. CAPÍTULO 12 "La formación del Estado nacional", páginas 112 - 119.</p>	<p>1. Se dividirá a la clase en equipos de 4 o 5 integrantes.</p> <p>2. Se comenzará una investigación grupal que abarque los temas descriptos.</p> <p>3. Se pedirá a los alumnos que anexen material bibliográfico, fotográfico, humorístico, etcétera, para ampliar la información obtenida.</p> <p>4. Se elaborará grupalmente una encuesta ajustada al propósito y a los destinatarios elegidos.</p> <p>5. Se evaluarán los resultados y los procesos de cada grupo manteniendo experiencias dialógicas y orientativas para la realización de la tarea (<i>Anexo 2</i>).</p> <p>6. Una vez concluida la investigación, el grupo elegirá un nombre identificador y un tema en particular de dicha investigación para intercambiar información y experiencias con chicos de otras escuelas.</p>



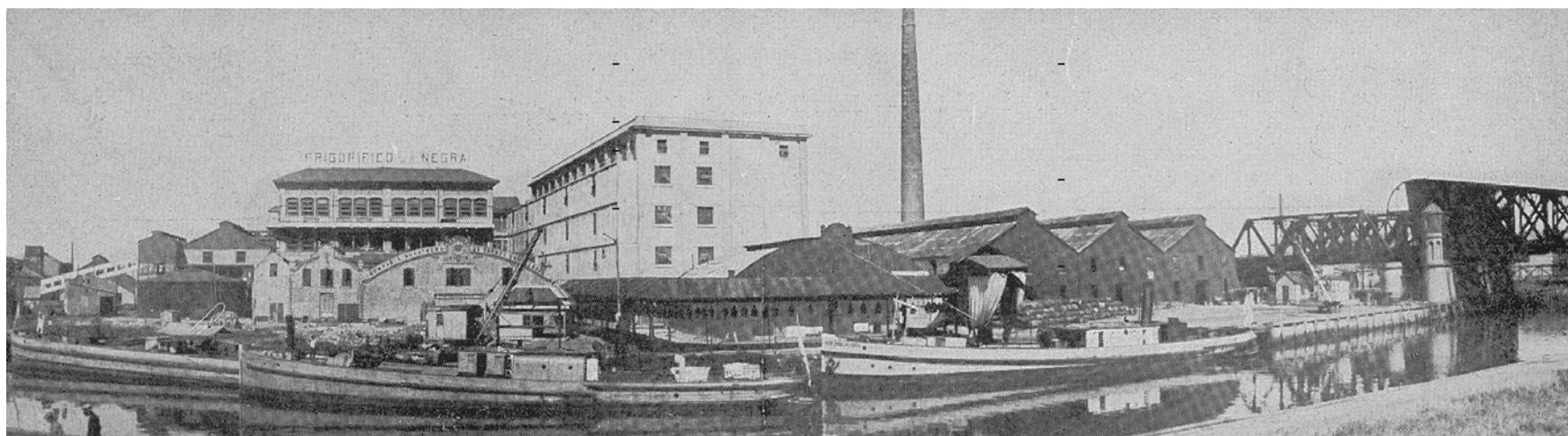
Mientras que, en 1850, los problemas de transporte eran la lentitud y el costo, en la actualidad, la cantidad de vehículos obliga a buscar soluciones para la circulación. Una de ellas es la construcción de autopistas. *Manual Tinta Fresca 6, 2006, página 63.*

Frigorífico La Negra, instalado en Avellaneda (provincia de Buenos Aires) en 1895. En esa época, la producción de carnes congeladas fue la principal actividad industrial en la Argentina. *Manual Bonaerense Tinta Fresca 6, 2006, página 116.*

Anexo 1

Ejemplo de guía para la entrevista

- ¿Cómo era tu comunidad cuando tenías mi edad? ¿quiénes la integraban?
- ¿A qué jugaban?
- ¿Qué transportes circulaban por las calles que recorrías diariamente?
- ¿Cómo fueron cambiando esos medios de transporte a medida que ibas creciendo?
- ¿Cómo te desplazabas de un lugar a otro?
- ¿Qué cambios tecnológicos te parecen significativos para el desarrollo social?
- ¿Cuáles te parecen que anularon o desplazaron el conocimiento del "otro" (computadora, internet, falta de juego en la calle, uso de bicicletas, etc.)?
- ¿Qué cosas sentís que fueron introducidas en la cultura regional con la llegada de la inmigración (comidas, juegos, formas de relacionarse, etc.)?
- ¿De qué trabajaban, vos y las personas más próximas? ¿Quiénes trabajaban? ¿Cuántas horas diarias?



- ¿Cuándo creés que se instaló el trabajo de las mujeres fuera de la casa y por qué?

Anexo 2

Pautas para la evaluación de la tarea

- ¿Qué factores influyeron favorablemente para la realización de la tarea (relación entre los

integrantes de los distintos equipos, tema elegido, relación con los entrevistados, material bibliográfico seleccionado, etc.)?

- ¿Qué factores considerarás como obstaculizadores de la tarea (los mismos aspectos que en la pregunta anterior)?

- ¿Cuáles considerarás que fueron los logros obtenidos con la realización del proyecto?

- ¿Qué semejanzas y diferencias se encontra-

ron a partir de la comunicación por correo electrónico?

- ¿Se notaron algunos cambios a partir de las diferencias?

NOVEDAD 2007

EGB2 PRIMARIA

MANUAL BONAERENSE 4·5·6

- ▮ CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, LENGUA Y MATEMÁTICA.
- ▮ EN TODAS LAS ÁREAS HAY PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES.
- ▮ PÁGINAS DESPLEGABLES CON INFOGRAFÍAS MAPAS, CUADROS GRÁFICOS, TEXTOS COMPLEMENTARIOS Y PERIODÍSTICOS.

LIBROS DE 412 PÁGINAS.

14

Lic. Enrique Torrendell
talentos@talentosparalavida.com
www.talentosparalavida.com

Presidente de la Fundación Internacional Talentos para la Vida. Licenciado en Economía.
Presidente honorario del Centro de Graduados en Economía - UCA.

La elección correcta

Cualquier lector de *Página Educativa* que tenga una hija, un hijo, un sobrino, un familiar, un amigo o un conocido cuyo segundo idioma sea el inglés puede brindarle una oportunidad de trabajo a través del programa *The Right Choice* creado por Talentos para la Vida junto con **Microsoft, Avaya y TeleTech**.

Sólo tiene que entrar en www.talentosparalavida.com, clickear en el banner *The Right Choice* y **completar** el formulario. En el término de 72 horas recibirá una respuesta acerca de una salida laboral que abre las puertas a:

- una carrera plena de oportunidades;
- pasión y compromiso con los objetivos;

- trabajo en equipo y premios por los resultados;
- un buen salario y reconocimiento del esfuerzo;
- capacitación constante según la función;
- horarios flexibles y adaptados a los estudios;
- un lugar para hacer amigos y trabajar en positivo;
- un grupo de gente joven con ganas de crecer.

TeleTech es líder mundial en entrega de soluciones en el área de administración de clientes. Cuenta con más de 40.000 empleados en 65 centros de diversas partes del mundo y opera en más de 30 países y en casi todos los idiomas.

The Right Choice, el último programa creado en 2006 por Talentos para la Vida en su X aniversario,

dispone de más de 1.000 oportunidades de trabajo.

Quien acerque postulantes a este programa nos ayudará a multiplicar los Talentos para la Vida.

Muchas gracias a aquellos que acepten mostrar su responsabilidad social con este aporte al bienestar general y a la calidad de vida de una persona que lo necesita.

AVAYA

Microsoft®

 **TeleTech**
Your Customer Management Partner™


**TALENTOS
PARA LA VIDA**
mens sana in corpore sano

Ensayos ganadores de 2006

Mis espejos

Un día no podía dormir pensando en esto: ¿Por qué soy como soy? ¿Y por qué soy así? Y me di cuenta de que el personaje que soy es casi el reflejo de lo que me rodea. Por ejemplo, de mi papá, el tomarse las cosas muy en serio, lograr hacer las cosas con esfuerzo y que el trabajo sea lo primero. De mi mamá, saber escuchar, comprender, ayudar a entregarse por entero a alguien o a algo sin esperar recompensa, a ser generosa de verdad, ya que ella se mete en cuanta campaña solidaria hay. De mi hermano, el hombre recio de la familia, que no puede pasar una semana sin ver a los abuelos porque los extraña, y si nos pasa algo a cualquiera de nosotros, se mata hasta lograr la cura para el problema. De los tres, honestidad absoluta.

De mi país, veo a la gran mayoría de la gente honrada y generosa. Sé que hay corruptos y pobladores que quieren cobrar sin trabajar, pero son minoría y se sienten más, porque hacen ruido y tienen prensa; además, decir Argentina es nombrar un conjunto de virtudes que en pocos países hay: territorio rico, plantas que plantas

nace en su tierra fértil, nos da petróleo, sal, es un reservorio de agua, etc. Sin contar su belleza sin igual, pero a pesar de que todos la critican, ella lo único que sabe es brindarnos más y más. Entonces yo soy un poquito de cada uno y soy un ser único con todas las virtudes de ellos y mis propios defectos.

Una virtud especial que tengo es saber decir que **no**, prefiero pasar por tarada antes de aceptar droga, sé que esta virtud viene de familia ya que siempre me enseñaron que esto trae un minuto de placer y una vida condenada, o sea que mi virtud es haber elegido una vida independiente a vivir dependiendo. Doy las gracias a Dios por los espejos que tengo. Que me puedo mirar y sin deformar y vivir mi vida a mil sin molestar a los demás, haciendo planes para el futuro, para que mis hijos tengan un buen espejo donde contemplarse.

Florencia Paz
San Antonio de Padua, Buenos Aires



Talentos 2007



Marzo

DIÁLOGO + PACIENCIA + PERSPECTIVA = TOLERANCIA

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Dibujo**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Ensayo literario**

Nivel terciario - universitario: **Fotografía**

Abril

IDEALES + PALABRA + EJEMPLO = HONOR

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Ensayo literario**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Fotografía**

Nivel terciario - universitario: **Dibujo**

Mayo

CARIDAD + SERVICIO + ESPERANZA = SOLIDARIDAD

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Fotografía**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Dibujo**

Nivel terciario - universitario: **Ensayo literario**

Junio

AUTORIDAD + COMPRENSIÓN + AMISTAD = PADRES

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Dibujo**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Ensayo literario**

Nivel terciario - universitario: **Fotografía**

Agosto

DERECHOS + DEBERES + VERDAD = JUSTICIA

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Ensayo literario**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Fotografía**

Nivel terciario - universitario: **Dibujo**

Septiembre

VALENTÍA + ENTREGA + PATRIOTISMO = GRANDEZA

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Fotografía**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Dibujo**

Nivel terciario - universitario: **Ensayo literario**

Octubre

HONESTIDAD + CONCIENCIA + CORAJE = ÉTICA

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Dibujo**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Ensayo literario**

Nivel terciario - universitario: **Fotografía**

Noviembre

AMOR + RESPETO + FIDELIDAD = CALOR DE HOGAR

Nivel primario (EGB I - EGB II): **Ensayo literario**

Nivel secundario (EGB III - Polimodal): **Fotografía**

Nivel terciario - universitario: **Dibujo**

Para obtener más información de los siguientes programas, por favor ingresar en: www.talentosparalavida.com